

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25127 CÁDIZ

Edicto

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil N° 2 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 78/2.021, con NIG 1101242120210002930, por auto de 6 de mayo de 2021, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Pro Adis Pesc, S.L., con C.I.F. B72291834 y domicilio social en calle Tucán 14, Los Barrios (Cádiz).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Miguel Ángel Aguilar Furrasola, con N.I.F. 45.065.116.C, y domicilio postal en avenida Blas Infante 17, Bloque 3, Bajo Izquierda 11201 Algeciras (Cádiz), teléfono de contacto número 902.193.217 y dirección electrónica concursal2@cyoauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210032388-1